

# Convocatoria Reconocimiento 2023 Candidato

Parla ( Comunidad de Madrid )

## Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia



Información recogida en el sistema de gestión  
<https://reconocimientos.ciudadesamigas.org>



<b>B PLIA: Ámbitos y ejes de actuación de las políticas de infancia</b>	3
<b>1 El derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente</b>	3
1.1 Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño	3
1.2 Políticas y planificación no discriminatorias	3
1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas	3
<b>2 Derecho a ser escuchado/a</b>	3
2.1 Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios	4
2.2 Protagonismo de la infancia	4
2.3 Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas	4
<b>3 Derecho a servicios esenciales</b>	4
3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso	4
3.2 Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	4
3.3 Salud y Alimentación	5
<b>4 Derecho a vivir en entornos seguros y limpios</b>	5
4.1 Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia	5
4.2 Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia	5
4.3 Acción climática favorable a la infancia	5
<b>5 Derecho a ser niño/a</b>	5
5.1 Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas	5
5.2 Vida familiar	5
5.3 Cultura y juego	6
<b>A Datos generales de la entidad local</b>	7
<b>A.1 Identificación del Gobierno Local</b>	7
A.1.2 Alcaldesa o Presidente/a de la Entidad Local	7
A.1.3 Responsable político del PLIA	8
A.1.4 Responsable técnico del PLIA	8
<b>A.2 Información demográfica básica</b>	8
A.2.1 Población total	9
A.2.2 Población NNyA por edades	9
A.2.3 Población NNyA por colectivo	10
<b>A.3 Participación infantil y adolescente</b>	11
A.3.1 Órgano(s) de participación	11
A.3.2 Acciones y datos de participación	17
<b>A.4 Mesa de coordinación interna</b>	20
<b>A.5 Mesa de coordinación externa</b>	20
<b>C Metodología, seguimiento y anexos</b>	22
<b>C.1 Elaboración del diagnóstico</b>	22
<b>C.2 Datos básicos del plan y presupuesto</b>	24
C.2.1 Vigencia del Plan	24
C.2.2 Elaboración del Plan	25
C.2.3 Presupuesto previsto del PLIA	26
C.2.4 Presupuesto previsto del OPIA	26
C.2.5 Recursos para la gestión del plan	26
<b>C.3 Participación de grupos de interés</b>	27
C.3.1 Diagnóstico	27
C.3.2 Difusión	28
<b>C.4 Seguimiento y Evaluación del PLIA</b>	30
<b>C.6 Documentos: Subida de documentos obligatorios</b>	33



## B PLIA: Ámbitos y ejes de actuación de las políticas de infancia

### 1 El derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente

6.6.4. Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género - con hijos/as menores 18 años a cargo- atendidas con respecto a las solicitantes: **100 %**

6.6.24. Número de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directa: **14**

#### 1.1 Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño

*Sensibilización y promoción de CDN.*

#### 1.2 Políticas y planificación no discriminatorias

*Políticas no discriminatorias, discapacidad, igualdad de género.*

#### 1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas

*Cohesión social, convivencia, inclusión de colectivos (inmigración, minorías, LGTBI), NNyA no acompañados, violencia entre iguales, racismo y xenofobia, bullying.*

### 2 Derecho a ser escuchado/a

6.2.3. Porcentaje de NNyA del OPIA manifiestan, a través de una encuesta, que formar parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades: **100 %**

- Valoración alta: 100
- Valoración media: 0
- Valoración baja: 0

6.2.10. Número de NNyA que forman parte del OPIA:

- Niñas de 0 a 3 años: 0
- Niños de 0 a 3 años: 0
- Niñas de 4 a 5 años: 0
- Niños de 4 a 5 años: 0
- Niñas de 6 a 8 años: 0
- Niños de 6 a 8 años: 0
- Niñas de 9 a 12 años: 14
- Niños de 9 a 12 años: 6
- Niñas de 13 a 16: 4
- Niños de 13 a 16: 1
- Niñas de 17 a 18: 0
- Niños de 17 a 18: 0

**25**



6.2.16. Número de proyectos llevados a cabo por la EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente:

- Sin especificar: 5
  - Urbanismo: 0
  - Cultura: 0
  - Educación: 22
  - Juventud: 1
  - Hacienda: 0
  - Servicios sociales: 0
  - Deportes: 0
  - Medio ambiente: 0
- 28**

7.0.12. Porcentaje de NNYA que declara que sus propuestas son escuchadas por la E.L. sobre el total consultado:

- Niños: 0
  - Niñas: 0
  - Otros: 0
- 100 %**

Este dato está incorporado en la encuesta que proporcionamos como recurso desde UNICEF España y se puede recoger a través de ella.

## 2.1 Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios

*Participación infantil en el OPIA, en escuelas, comunicaciones adaptadas y rendición de cuentas.*

## 2.2 Protagonismo de la infancia

*Capacidad propositiva del OPIA. Presupuestos participativos. Participación en barrios.*

## 2.3 Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas

## 3 Derecho a servicios esenciales

6.4.35. Tasa de absentismo escolar entre NNYA: **1.19 %**

6.4.60. Número total de intentos de suicidios en NNYA de 0 a 17 años: **22**

## 3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso

*Desigualdades reducidas en el acceso a servicios, expedientes abiertos de Servicios Sociales. Personal especializado. Pobreza infantil (Ayudas).*

## 3.2 Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...



### 3.3 Salud y Alimentación

Acceso universal a atención sanitaria, salud mental, salud sexual y reproductiva. Alcohol y drogas. Alimentación (becas comedor), obesidad, conductas saludables.

### 4 Derecho a vivir en entornos seguros y limpios

7.0.50. Porcentaje de centros escolares con un proyecto de camino escolar implementado según los estándares marcados por la DGT (municipios de más de 20.000 habitantes): **1 %**

#### 4.1 Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia

#### 4.2 Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia

#### 4.3 Acción climática favorable a la infancia

Educación ambiental, residuos, huertos escolares, uso del agua, economía circular, energía, espacios protegidos, contaminación y preservación entornos naturales.

### 5 Derecho a ser niño/a

6.4.18. Número de bibliotecas por cada 10.000 NNyA: **0.65**

7.0.75. Presupuesto destinado a acciones culturales para NNyA en el año: **105100**

7.0.78. Número de personas usuarias de los recursos destinados a favorecer el ocio en familia (deporte en familia, actividades culturales en familia, etc.): **8139**

#### 5.1 Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas

Instalaciones deportivas, bibliotecas, ludotecas, escuela de música.

#### 5.2 Vida familiar

Conciliación, competencias parentales, nuevas masculinidades, grupos de progenitores, apoyo familiar, divorcio, reagrupación, violencia en ámbito familiar, violencia de género.



### 5.3 Cultura y juego

*Fomento del juego, exposiciones, museos, intercambios, ferias culturales, teatro, cine y viajes.*

---



## A Datos generales de la entidad local

### A.1 Identificación del Gobierno Local

Nombre: **AYUNTAMIENTO DE PARLA**

Nombre de la Entidad Local

CIF/NIF de la EL: **P2810600C**

#### Miembros

Tipo de Entidad Local: **Municipio**

Elige la opción correcta

Municipio miembro de la Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE PARLA**

Añada el nombre del municipio.

#### Localización

Provincia: **Madrid**

Comunidad Autónoma: **Comunidad de Madrid**

#### Contacto

Página web: **<https://www.ayuntamientoparla.es/>**

Teléfono: **916240300**

Cuenta de Twitter: **@AytoParla**

#### Coordinación

Nombre o denominación de la concejalía, consejería o departamento que coordina la política de Infancia: **CONCEJALIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Se entiende por una concejalía/consejería de infancia cuando es exclusiva de infancia, o cuenta dentro de su denominación con este apelativo

Año de creación de la anterior concejalía, consejería o departamento: **2019-08-29**

*Observaciones a la creación de la concejalía, consejería o departamento de la Infancia:*

Sobre el año 1995 hubo una Concejalía de Infancia que desapareció. Es en el 2019 donde se vuelve a constituir de nuevo la Concejalía de Infancia y Adolescencia.

### A.1.2 Alcade/sa o Presidente/a de la Entidad Local

Nombre: **Ramón**

Apellidos: **Jurado Rodríguez**



**Contacto**

Email:	<b>alcaldia@ayuntamientoparla.es</b>
Teléfono:	<b>916240300 extensión 1364</b>
Dirección:	<b>Plaza de la Constitución, nº 1</b>
Cargo:	<b>Alcalde</b>
Grupo político:	<b>PSOE</b>
Gobierna en:	<b>Coalición</b>
Si gobierna en coalición señalar los grupos políticos que forman parte del acuerdo:	<b>Unidas Podemos</b>

**A.1.3 Responsable político del PLIA**

Tratamiento:	
Nombre:	<b>Carolina</b>
Apellidos:	<b>Cordero Nuñez</b>

**Contacto**

Email:	<b>ccordero@ayuntamientoparla.es</b>
Teléfono:	<b>910551860 Ext 1525</b>
Dirección:	<b>Pl. de la Constitución, 1, 28981 Parla, Madrid</b>
Cargo:	<b>Concejala Delegada del Area de Participacion, Medio Ambiente, Infancia y Adolescencia.</b>

**A.1.4 Responsable técnico del PLIA**

Tratamiento:	<b>Doña</b>
Nombre:	<b>Teresa Ana</b>
Apellidos:	<b>Naranjo Iglesias</b>

**Contacto**

Email:	<b>mtnaranjo@ayuntamientoparla.es</b>
Teléfono:	<b>916240328 Ext 1328</b>
Dirección:	<b>Pl. de la Constitución, 1, 28981 Parla, Madrid</b>
Cargo:	<b>Tecnico de Infancia y Adolescencia</b>

**A.2 Información demográfica básica**





### A.2.1 Población total

#### Totales

Hombres: 65359

Mujeres: 65952

### A.2.2 Población NNYA por edades

#### Niñas

Niñas menores de 1 año: 509

Niñas de 1 año: 586

Niñas de 2 años: 623

Niñas de 3 años: 699

Niñas de 4 años: 787

Niñas de 5 años: 867

Niñas de 6 años: 871

Niñas de 7 años: 786

Niñas de 8 años: 869

Niñas de 9 años: 903

Niñas de 10 años: 951

Niñas de 11 años: 998

Niñas de 12 años: 901

Niñas de 13 años: 955

Niñas de 14 años: 886

Niñas de 15 años: 743

Niñas de 16 años: 706

Niñas de 17 años: 708

#### Niños

Niños menores de 1 año: 527

Niños de 1 año: 640

Niños de 2 años: 699



Niños de 3 años:	<b>715</b>
Niños de 4 años:	<b>821</b>
Niños de 5 años:	<b>804</b>
Niños de 6 años:	<b>904</b>
Niños de 7 años:	<b>979</b>
Niños de 8 años:	<b>955</b>
Niños de 9 años:	<b>967</b>
Niños de 10 años:	<b>1051</b>
Niños de 11 años:	<b>1059</b>
Niños de 12 años:	<b>975</b>
Niños de 13 años:	<b>964</b>
Niños de 14 años:	<b>848</b>
Niños de 15 años:	<b>790</b>
Niños de 16 años:	<b>728</b>
Niños de 17 años:	<b>780</b>

**Verificación**

Fuente de los datos:

<https://www.ayuntamientoparla.es/ciudad/parla-en-cifras>  
**Los datos han sido facilitados por el Departamento de Estadística del Ayto. de Parla en relación al año 2021**

Una posible fuente para esta información es el INE:

<http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&file=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe245%2Fp05%2F%2Fa2018>

Fecha de consulta de los datos:

**2023-02-08**

**A.2.3 Población NNyA por colectivo**

**Niñas por colectivo**

Niñas que han nacido en otro país fuera de la Unión Europea: **2507**

Niñas que han nacido en otro país de la Unión Europea: **667**

**Niños por colectivo**

Niños que han nacido en otro país fuera de la Unión Europea: **2657**

Niños que han nacido en otro país de la Unión Europea: **706**



**Verificación**

Fuente de los datos:

<https://transparencia.ayuntamientoparla.es/participacion-y-colaboracion/padron-y-habitantes/>  
<https://transparencia.ayuntamientoparla.es/participacion-y-colaboracion/estadisticas-de-servicios-sociales/>  
Los datos son del anuario del 2021. Son una aproximación sabiendo que Parla tiene 22,12% de población extranjera. De ese porcentaje el 21% procede de la UE y el 79% de fuera de la Union.

Referente a NNyA por colectivos de vulnerabilidad

Fecha de consulta de los datos:

**2023-02-08**

Referente a NNyA por colectivos de vulnerabilidad

**A.3 Participación infantil y adolescente**

En este apartado debe rellenar la información de los avances, resultados obtenidos en relación a la información facilitada en el formulario de candidato. Recuerda que para ser reconocido por primera vez se debe demostrar avances en relación a la implementación del plan en al menos 1 año.

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

Nombre de los OPIAs que existen en su Gobierno Local:

**ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Utilice nombres que los identifiquen en las siguientes secciones.

**A.3.1 Órgano(s) de participación**

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

Fecha inicio de trabajo del órgano:

**2020-09-25**

Desde que comenzó a funcionar este mecanismo.

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

Cuenta con reconocimiento formal por parte de la Entidad Local:

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

¿Quién es la persona encargada de dinamizar de manera continua este órgano?:

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**

**O.P.I.A. [ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)**



Frecuencia de las sesiones de trabajo internas de los NNYA que forman parte del OPIA:

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

Número total de dichas reuniones al año: **9**

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

El OPIA dispone de un reglamento de funcionamiento:

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

Porcentaje de centros educativos representados en el OPIA con respecto al total del centros educativos de tu EL: **0**

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

Señale el número de asociaciones que están representadas en el OPIA: **0**

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

¿Cuánto tiempo pueden participar los NNYA en el OPI?:

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

[O.P.I.A. ESPÍA PARLA \(Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla\)](#)

¿Hasta que edad pueden participar los niños, niñas y adolescentes en esta estructura?: **18**

**Rango de edades y género de NNYA que participan en este órgano**



**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niños de 0 a 3 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niños de 4 a 5 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niños de 6 a 8 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niños de 9 a 12 años: **5**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niños de 13 a 16 años: **2**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niños de 17 a 18 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niñas de 0 a 3 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niñas de 4 a 5 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niñas de 6 a 8 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niñas de 9 a 12 años: **7**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niñas de 13 a 16 años: **4**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Niñas de 17 a 18 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800179. Otros de 0 a 3 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800180. Otros de 3 a 5 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800181. Otros de 6 a 8 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800182. Otros de 9 a 12 años: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**



A.3.1.800183. Otros de 13 a 16 años: 0

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800184. Otros de 17 a 18 años: 0

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800153. Procedimiento por el que se ha realizado la convocatoria para conformar el grupo:

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800154. Si has marcado Otras especifica cuales:

**Se comenzó a convocar a los NNA para grupos de participación en 2020, después de unos meses estructurando la nueva Concejalía de Infancia y Adolescencia creada en 2019. Como estábamos en plena pandemia y los centros educativos trabajaban On line, decidimos comenzar respetando las restricciones de actividades al aire libre, grupos reducidos y distancias. Esta convocatoria se realizó difundiendo en redes, emails de colegios y web municipal, los NNA participantes fueron los que voluntariamente, y con apoyo de sus familias, se apuntaron. En 2021 mantenemos el grupo formado durante el curso anterior ya que hasta mayo no termina el estado de alarma y las restricciones de aforo. -**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800155. Grado de satisfacción de los propios NNA de participar en este espacio:

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800156. Nivel de realización o puesta en marcha de las propuestas planteadas por el OPIA en la localidad:

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800157. Valoración del OPIA del nivel de realización o puesta en marcha de sus propias propuestas:

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

¿Quién propone los temas que trabajan los niños y niñas del OPIA?:

Se pueden elegir varias opciones.



**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**Cantidad de temáticas que trabajaron en 2021 los NNyA en los espacios de participación de los siguientes tipos**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800338. Cuidado de mascotas: **2**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800339. Instalaciones culturales: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800340. Instalaciones deportivas: **2**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800341. Actividades deportivas: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800342. Actividades culturales: **1**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800343. Carriles bici: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800344. Lucha contra el racismo y la xenofobia: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800345. Lucha contra la discriminación de personas LGBTI: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800346. Medidas contra el bullying: **1**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800347. Lucha contra la violencia de género: **1**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800348. Mejora de la convivencia-cohesión social con grupos vulnerables como migrantes, población gitana, personas con discapacidad, otros: **1**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800349. Mejora de parques (o zonas de ocio) infantiles: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800350. Mejora de parques (o zonas de ocio) para adolescentes: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800351. Mejora de parques y jardines (zonas verdes): **2**



**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800352. Mejora de la accesibilidad de espacios y/o edificios públicos: **1**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800353. Planificación urbana: **1**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800354. Medio ambiente/Cambio Climático: **5**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800355. Presupuestos participativos: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.80056. En el caso de haber seleccionado una temática no incluida en las categorías anteriores, por favor descríbelas:

**\- Más respeto hacia la infancia y adolescencia\ - Menos despidos \- Menos gente viviendo en la calle y niños/as sin hogar \- Mejorar limpieza por las mascarillas y guantes que hay por el suelo \- Control de plagas \- Que pongan menos deberes en los colegios \- Que todo el mundo pueda ir al colegio \- Menos guerras en lo países \- No al abuso sexual } -**

**Cantidad de temáticas que trabajaron en 2022 los NNyA en los espacios de participación de los siguientes tipos**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800319. Cuidado de mascotas: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800320. Instalaciones culturales: **7**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800321. Instalaciones deportivas: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800322. Actividades deportivas: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800323. Actividades culturales: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800324. Carriles bici: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800325. Lucha contra el racismo y la xenofobia: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800326. Lucha contra la discriminación de personas LGBTI: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**





A.3.1.800327. Medidas contra el bullying: 0

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800328. Lucha contra la violencia de género: 1

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800329. Mejora de la convivencia-cohesión social con grupos vulnerables como migrantes, población gitana, personas con discapacidad, otros: 0

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800330. Mejora de parques (o zonas de ocio) infantiles: 0

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800331. Mejora de parques (o zonas de ocio) para adolescentes: 0

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800332. Mejora de parques y jardines (zonas verdes): 0

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800333. Mejora de la accesibilidad de espacios y/o edificios públicos: 0

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800334. Planificación urbana: 0

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800335. Medio ambiente/Cambio Climático: 5

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800336. Presupuestos participativos: 0

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.1.800337. En el caso de haber seleccionado una temática no incluida en las categorías anteriores, por favor descríbelas:

} -

**A.3.2 Acciones y datos de participación**

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPiA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

La EL realiza procesos de rendición de cuentas de las propuestas realizadas por los NNYA a través del OPIA: Informa del estado de sus propuestas.



**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Frecuencia de esa rendición de cuentas:

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Si ha marcado Otra especifique cual:

**A través de la COPIA**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

¿Quién suele ser la persona responsable de hacer esta rendición al OPIA?:

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

¿Qué formato adopta esta rendición de cuentas?:

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Si ha marcado Otro especifique cual:

**A través de los representantes que acuden a la COPIA**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Número de reuniones anuales a nivel de Alcaldía/Presidencia: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Número de reuniones anuales a nivel de Consejería/Concejalía: **0**

**Número propuestas del OPIA que han sido implementadas en 2022 (vs las totales propuestas por los NNyA) por el Entidad local. En las siguientes materias**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Cuidado de mascotas:

**0**



**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Instalaciones culturales: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Instalaciones deportivas: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Actividades deportivas: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Actividades culturales: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Carriles bici: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Lucha contra el racismo y la xenofobia: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Lucha contra la discriminación de personas LGBTI: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Medidas contra el bullying: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Lucha contra la violencia de género: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Mejora de la convivencia-cohesión social con grupos vulnerables como migrantes, población gitana, personas con discapacidad, otros: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Mejora de parques (o zonas de ocio) infantiles: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Mejora de parques (o zonas de ocio) para adolescentes: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Mejora de parques y jardines (zonas verdes): **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Mejora de la accesibilidad de espacios y/o edificios públicos: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Planificación urbana: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

Medio ambiente/Cambio Climático: **0**

**O.P.I.A. ESPÍA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**



Presupuestos participativos: **0**

**O.P.I.A. ESPIA PARLA (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla)**

A.3.2.800159. Comentar el grado de evolución de las iniciativas presentadas e implementadas:

**La Concejalía de Infancia y Adolescencia se constituyó de nuevo el 29 de agosto de 2019, después de 12 años sin que existiera. En septiembre de 2020 comenzamos con un proyecto para la constitución y dinamización de un grupo de Participación Infantil y Adolescente. Este grupo fue bautizado posteriormente por los NNA que lo conformaban como ESPIA Parla (Espacio de Participación Infantil y Adolescente de Parla). Se constituye en plena pandemia salvando todas las dificultades del momento (restricciones, perímetro de restricción, normativa de distancia, espacio al aire libre, número de participantes...) pero con muy buena acogida entre NNA y familias. Durante este 2020 se trabaja iniciando el grupo y durante el curso 2021 se amplía el número de participantes. Los datos recogidos en este apartado contemplan la evolución desde el 2019 en el que no existía nada relacionado con la participación infantil a nivel de gobierno municipal, y el trabajo realizado durante los cursos 2020-21 y 2021-22 para mantener la continuidad y fortalecer el grupo y sus objetivos. No se han realizado propuestas a los representantes políticos desde ESPIA PARLA ya que estas se ha realizado por sus representantes a través de la COPIA que se constituyó en mayo del 2022. Con esto queremos explicar que este apartado se recoge en los datos presentados para el Reconocimiento <br> <br> -**

**A.4 Mesa de coordinación interna**

*Apartado asociado a un REQUISITO OBLIGATORIO de la convocatoria. Este apartado hace referencia al mecanismo mediante el cual el Entidad local transversaliza la política local de infancia al interior de su corporación. En este apartado debe rellenar la información de los avances, resultados obtenidos en relación a la información facilitada en el formulario de candidato. Recuerda que para ser reconocido por primera vez se debe demostrar avances en relación a la implementación del plan en al menos 1 año.*

Existe una estructura que permite la coordinación interna en temas de infancia y adolescencia: **Sí**

A.4.2. Actividades reuniones de la estructura de coordinación:

**A.5 Mesa de coordinación externa**

*Este apartado hace referencia al mecanismo mediante el cual el Entidad local abre a otros agentes, a la ciudadanía, las familias, etc., la posibilidad de involucrarse en la política local de infancia. En este apartado debe rellenar la información de los avances, resultados obtenidos en relación a la información facilitada en el formulario de candidato. Recuerda que para ser reconocido por primera vez se debe demostrar avances en relación a la implementación del plan en al menos 1 año.*

¿Existe un órgano de coordinación externa en temas de infancia y adolescencia?: **Sí**

**Técnicas de trabajo**

Número de reuniones presenciales al año: **2**

Número de reuniones virtuales al año: **1**

Número de páginas wiki de trabajo colaborativo: **1**



Ejemplo: <https://comunidad.iebschool.com/cristinavieira/las-wikis-una-herramienta-de-trabajo-colaborativo/>

Número de canales de comunicación utilizados: **2**

Lista de email, Whatsapp, Telegram, otros



## C Metodología, seguimiento y anexos

### C.1 Elaboración del diagnóstico

#### C.1.1. Diagnóstico previo:

<https://www.ayuntamientoparla.es/servicios/adolescencia-infancia/plan-de-infancia-y-adolescencia-1>

En el mencionado enlace se encuentra: 1. Diagnóstico de la situación de la infancia y Adolescencia en Parla redactado en 2019. En este informe se exponen los datos recogidos durante el 2019 de 569 encuestas a niños y niñas de 6 a 14 años, 782 encuestas a adolescentes, 497 encuestas familias con hijos e hijas residentes en el municipio, 65 entrevistas con profesionales y otras informaciones recogidas de los departamentos municipales y espacios de encuentro multidisciplinar. 2. En 2020, con el objeto de recoger la situación causada por la crisis sanitaria por COVID-19, se encarga la Actualización del diagnóstico de la situación de la Infancia y Adolescencia: el impacto de la crisis sanitaria, social y económica 3. Dentro del Plan de Infancia se realizó un trabajo de síntesis para extraer la información más relevante para la elaboración de propuestas. Esta revisión permite situar el Plan en un contexto social, político y económico lo más ajustado posible a los retos de la actualidad, con datos cuantitativos sobre las características de la infancia en el municipio, extraídos del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. También se realizó un análisis cualitativo de los discursos mediáticos que existen sobre la infancia en Parla desde fuera del municipio, a través de las noticias de la prensa nacional. Las actividades realizadas para distintos grupos etarios se dividieron en las siguientes:

■  
Para **niños y niñas de 0 a 6 años**, en educación infantil, se realizó una dinámica sobre parques saludables e inclusivos. La actividad se llamó “Un parque para todos” y consistió en recoger las expresiones, vivencias, y sentimientos que les generaba los parques existentes de Parla. Participaron 17 niños y niñas de la Escuela Infantil Momo, y 47 del CEIP Pablo Picasso, 12 Rosa Luxemburgo.

■  
Con **niños y niñas de 6 a 12 años**, alumnado de 1º a 6º de primaria, la actividad giró alrededor de los entornos escolares saludables e inclusivos. Participaron 169 niños y niñas del CEIP Pablo Picasso, 268 del CEIP Rosa Montero, 97 del CEIP Torrente Ballester, 8 niños y niñas en talleres de la Cruz Roja, y 4 niños y niñas a través de la Asociación Valora.

■  
Con **adolescentes de 12 a 18 años**, o alumnado de 1º ESO a 2º de Bachillerato, se hicieron actividades en torno a la problemática que señalaron en el proceso de diagnóstico, que apuntaba a la falta de espacios públicos para la reunión y el encuentro con amigos y amigas en la ciudad. Participaron aproximadamente 90 adolescentes del IES José Pérez Llorca, 200 del IES Narcís Monturiol, 21 a través de la Asociación Valora y 22 a través de la Asociación Vértice.

*Describe cómo ha llevado a cabo el diagnóstico previo para la realización del PLAN, señalando también cómo se ha incorporado a los NNYA en la realización del mismo.*

#### **Desafíos / Retos principales**

##### *Desafío 1:*

A lo largo de la última década, de 2011 a 2020, la población de 0 a 17 años ha pasado de 25.587 a 30.657 niños, niñas y adolescentes. Esta evolución supone un incremento absoluto de 5.070 habitantes, y un incremento relativo de 19,8%. Casi 1 de cada 4 personas empadronadas en el municipio tiene entre 0 y 17 años.

Los datos indican que Parla es una ciudad joven, mas aun si comparamos esta misma cifra con otros contextos. Así, en España, un 17,4% de la población tiene menos de 18 años, un 18% en la Comunidad Autónoma de Madrid, un 15,7% en la ciudad de Madrid y un 23% en la ciudad de Parla, según el Instituto Nacional de Estadística y el Padrón Municipal de Habitantes.

Ademas, Parla es uno de los municipios de mas de 100.000 habitantes de Europa con mayor población joven menor de 14 años.

##### *Desafío 2:*



En sintonía con el crecimiento de la población joven en Parla, entre los cursos 1997-1998 y 2019-2020, el número del alumnado en el municipio de Parla ha pasado de 16.520 a 27.084 personas. A lo largo de casi 25 años, esta evolución ha supuesto un incremento relativo del 63,9% entre 1997 y 2020. Esta cifra incluye a alumnos y alumnas en educación infantil, primaria, ESO, bachiller, así como formación profesional en sus distintos grados - básico, medio y superior, según la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Los últimos datos disponibles, para el curso 2019-2020, indican la **predominancia de la escuela pública, frente a la privada**. Así, en el municipio de Parla, hasta un 84,3% del alumnado asiste al sistema público de educación, frente a un 15,7% de alumnos que acuden al sistema privado. En comparación, el peso total de la escuela privada es más del doble en España (32,9%) y más del triple en la Comunidad de Madrid (46,2%). En cuanto a la evolución del número de alumnos por profesor, entre los cursos académicos de 2013-2014 y 2018-2019, se observa una tendencia a la baja en la ciudad de Parla. Así, se pasa de una media de 13,91 a 13,37 alumnos por profesor. **Paradójicamente, aunque cada vez hay más alumnas y alumnos en el sistema educativo de Parla, el profesorado disminuye.**

#### Desafío 3:

Entre 2015 y 2018, la renta neta media por persona ha pasado de 8.522 a 9.389 euros en Parla, es decir, ha experimentado un incremento de 867 euros en términos absolutos. Si bien es cierto que se mantiene por debajo de la renta media por persona en España, en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid, Parla disfruta de un mayor incremento relativo en el periodo observado. Así, la renta media por persona ha aumentado un 10,2% en el municipio, por encima de España y la ciudad de Madrid (donde ha aumentado un 9,5%) y la Comunidad Autónoma de Madrid (donde ha aumentado un 5,9%). Además, de forma sistemática, es mayor el porcentaje de población de 0 a 17 años con ingresos por unidad de consumo por debajo de 5.000, 7.500 o 10.000 euros, con respecto a este mismo porcentaje entre la población de 18 a 64 años, y de 65 y más años. Esto es, **la infancia y adolescencia suele vivir en hogares con menos ingresos, en Parla más que en Madrid.**

**La vulnerabilidad económica de Parla se conjuga con problemáticas de índole social que aumentan el riesgo de exclusión social de niños, niñas y adolescentes.** Entre ellas está la escasa disponibilidad de tiempo, ocio y relaciones de niños, niñas y adolescentes, y la falta de espacios para el ocio, especialmente para adolescentes. También destaca la insuficiencia de espacios municipales y oferta pública (ocio, educación, salud, servicios sociales) para niños, niñas y adolescentes: recursos, dotación, servicios, accesibilidad económica y física. Para responder a ello, se ha configurado el **Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia (CLIA)**, donde mediante la participación de agentes diversos - con representantes de centros educativos y sanitarios, el Ayuntamiento y organizaciones de la sociedad civil - se busca articular acciones conjuntas para abordar la vulnerabilidad socioeconómica de la infancia y adolescencia. Niños, niñas y adolescentes han subrayado dos problemáticas fundamentales que los llevan a la vulnerabilidad. La participación infantil y adolescente en el diagnóstico dio pie a problematizar la percepción de inseguridad en el entorno y las calles de alrededor de los centros educativos y también la falta de espacios públicos y zonas verdes que permitan la reunión y el encuentro libre.

#### Desafío 4:



### Imagen colectiva de Parla y Discursos de la prensa sobre la infancia y la adolescencia en Parla

El análisis de la inseguridad en Parla requiere estudios que no se limiten a exponer los casos de crímenes violentos y reforzar el estigma general. Por el contrario, hace falta una visión integral de la ciudad y de lo que hace que un entorno sea seguro y saludable, diferenciando qué y cómo causa inseguridad, así como los elementos en positivo que aportan vitalidad y bienestar. Cabe destacar que la percepción de inseguridad en Parla tiene un gran componente subjetivo, puesto que los datos objetivos señalan que se sitúa por debajo de la media de la Comunidad de Madrid en índice de criminalidad.

Sin embargo, la complejidad de la vulnerabilidad social y las diferentes formas de inseguridad quedan a veces reducidas a mensajes simples en los medios de comunicación. Es relevante conocer los discursos mediáticos sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en el municipio, y profundizar en la información disponible para extraer algunas conclusiones. En las noticias específicas de diarios no deportivos con mayor audiencia (El País, El Mundo, La Vanguardia y 20 Minutos), se aborda fundamentalmente tres grupos de temas.

En primer lugar, se informa de **situaciones violentas sufridas por la infancia como víctima** de agresiones, acoso, accidentes, desaparición o intento de fuga, y de otras situaciones violentas (9 de 26 noticias analizadas). Cuando la noticia pone en escena una situación violenta que sufre la infancia, son múltiples los actores evocados. Así, se menciona la intervención de la familia (para reconfortar), otros vecinos (para expresar su sentimiento de solidaridad y comunidad con la situación), los servicios médicos (para cuidar al niño, niña o adolescente, o apoyar a la familia), la policía (para proteger a quien haya sido víctima de un delito, para sancionar a quien sea culpable del mismo o para buscar a quien haya desaparecido), la Fiscalía de menores (cuando sea el caso), los servicios municipales (por ejemplo, para denunciar una situación abusiva).

En segundo lugar, las noticias relatan **situaciones en las cuales la infancia participa de un proyecto educativo, cultural o social**, a través de recursos específicamente dirigidos hacia los niños, las niñas y los/las adolescentes (9 artículos de 26 noticias analizadas). En este caso, los actores evocados son los gobiernos municipales y regionales, la Guardia Civil y Protección Civil (para enmarcar actividades en el espacio público), asociaciones que actúan en el ámbito local y entidades sociales o actores privados externos al municipio, que aportan sus apoyos para la atención a la infancia y la adolescencia, así como el profesorado, las familias y los vecinos del municipio. De nuevo, se pone de manifiesto la diversidad de actores implicados, así como la importancia de las redes de colaboración que establecen entre ellos para trabajar conjuntamente y llevar a cabo proyectos comunes.

En tercer y último lugar, la situación de la infancia se aborda a través de **realidades sociales que afectan al conjunto de la ciudadanía local** (8 de 26 noticias analizadas). En este caso, se pone de relieve que la imagen de la infancia está asociada a la ciudad de Parla, que también queda retratada en las noticias como ciudad de la maternidad, de las familias y de los jóvenes, debido al número de niños, niñas y adolescentes en el municipio. Sin embargo, hay otras realidades sociales que la prensa nacional asocia con la ciudad de Parla, y tiene que ver con la oferta de vivienda a precio asequible en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y el relato de las familias como víctimas de desahucio. Esta situación se vuelve especialmente dramática cuando afecta a niños, niñas y adolescentes, y no existen alternativas habitacionales. En caso de desahucio, suele chocar el derecho a la vivienda, respaldado por el Artículo 47 de la Constitución Española de 1978, y el derecho a la propiedad. En el caso de España, han llegado a expresarse la Comisión Europea y la ONU, a través de su Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Comité de Derechos del Niño, para solicitar la **revisión de las sentencias de desahucio que se han multiplicado a raíz de la crisis económica que comienza en 2008**, primero en viviendas en propiedad, y más recientemente por viviendas en alquiler. Además de recursos que se dirigen específicamente hacia la infancia (en el ámbito de la educación, por ejemplo), es necesaria una intervención desde servicios universales, como pueden ser vivienda o servicios sociales. Cuando la infancia es víctima de una situación violenta, las noticias claramente relatan que se unen los esfuerzos de distintos actores para proteger a la infancia y adolescencia. A partir de la atención hacia la infancia a través de una aproximación específica o universal, según sea el caso, se pone de relieve la necesidad de promover su participación, junto con la provisión de recursos hacia niños, niñas y adolescentes, para atender sus necesidades y deseos. Como veremos a continuación, la participación y provisión precisamente son dos principios o nociones transversales del presente Plan.

## C.2 Datos básicos del plan y presupuesto

*Datos básicos y presupuesto del plan local de infancia y adolescencia.*

### C.2.1 Vigencia del Plan





**Período previsto de implementación del Plan**

Año de inicio: **2021-11-11**

Año de finalización: **2025-11-11**

**Año en que se informará a UNICEF España**

C.2.1.1. Primer año de ejecución: **2021**

Si es durante el primer año de ejecución, especifique el año natural.

Segundo año de ejecución: **2022**

Si es durante el segundo año de ejecución, especifique el año natural.

**Fecha de aprobación**

C.2.1.4. Fecha de aprobación del plan local: **2021-11-11**

Indique la fecha en la que su plan local de infancia ha sido aprobado en el Pleno (o equivalente) de su entidad local.

C.2.1.5. Resultado de la votación para la aprobación del plan: **Mayoría cualificada**

Llevada a cabo en el Pleno (o equivalente) de su entidad local.

**C.2.2 Elaboración del Plan**

**Políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes**

El Plan incluye políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes diferenciadas por ciclo de vida?: **Sí**

Primera Infancia (0-3 años): **Sí**

Infancia (3 a 12 años): **Sí**

Adolescencia (13 a 17 años): **Sí**

**Versión en lenguaje sencillo del plan**

Versión en lenguaje sencillo: **Sí**

C.2.2.1. Responsables de la versión del plan en lenguaje sencillo:

**Plan local de infancia elaborado por los niños, niñas y adolescentes**

C.2.2.3. Existe otro Plan elaborado por los NNyA: **No**

C.2.2.4. Este plan es reconocido como una estrategia a implementar por la entidad local: **No**



### C.2.3 Presupuesto previsto del PLIA

Previsión de la estimación presupuestaria del PLIA. Es decir los recursos que se prevén y serán necesarios para implementar las acciones planificadas. Señale, para cada año de ejecución del plan, el importe estimado previos de presupuesto.

**NOTA:** este campo corresponde a un REQUISITO, por tanto se debe estimar la previsión de presupuesto obligatoriamente, para ello la EL puede usar este cuadro.

**¡Importante!** en primer lugar hay que seleccionar los años sobre los que se va a reportar la información y a continuación pulsar en Guardar. En ese momento aparecerán las filas para los años seleccionados en donde se podrán meter los datos correspondientes. Ver explicación en el vídeo (min. 33:57)

<https://www.youtube.com/watch?v=75vsT9I2rIA&t=2040s>

C.2.3. Presupuesto previsto del PLIA:

- **2021:** 1125219,58€ (de 116658055,51€)
- **2022:** 6039551,69€ (de 117678703,70€)
- **2023:** 10477110,83€ (de €)
- **2024:** 3290428,69€ (de €)
- **2025:** 3018601,69€ (de €)

Observaciones a la ejecución presupuestaria:

La OPIA carece de presupuesto municipal. El personal que lleva la OPIA pertenece a Hartford, cuyo programa es de la Comunidad de Madrid aunque se desarrolla en el municipio de Parla. El presupuesto municipal que asignamos, es para alguna actividad concreta de la COPIA como el Pregón infantil en las fiestas del pueblo. Fue un día lúdico de juegos en la Plaza del pueblo.

### C.2.4 Presupuesto previsto del OPIA

Presupuesto estimado que tiene como finalidad financiar la actividad/dinamización del órgano de participación infantil y/o adolescente (anual).

**¡Importante!** en primer lugar hay que seleccionar los años sobre los que se va a reportar la información y a continuación pulsar en Guardar. En ese momento aparecerán las filas para los años seleccionados en donde se podrán meter los datos correspondientes. Ver explicación en el vídeo (min. 33:57)

<https://www.youtube.com/watch?v=75vsT9I2rIA&t=2040s>

C.2.4. Presupuesto previsto del OPIA:

- **2022:** 3000€ (de 117678703,70€)

C.2.4.800421. Observaciones a la ejecución presupuestaria:

La OPIA carece de presupuesto municipal. El personal que lleva la OPIA pertenece a Hartford, cuyo programa es de la Comunidad de Madrid aunque se desarrolla en el municipio de Parla. El presupuesto municipal que asignamos, es para alguna actividad concreta de la COPIA como el Pregón infantil en las fiestas del pueblo.

### C.2.5 Recursos para la gestión del plan

Recursos anuales previstos necesarios para la gestión/coordinación interna del PLIA:



En el 2021 se destino 15.000€ de la Concejalía de Infancia y Adolescencia para la prestación de Servicio externo que nos ayudó a la realización del Plan "Parla a tu altura" (formato adulto e Infantil (juego de cartas) Impresión del Plan 2380,49€. Se destino 3000€ para las Cartas del "Plan Parla a tu altura" del presupuesto de la Concejalía de Infancia y Adolescencia. Se destinó 3500€ para las Cartas del "Plan Parla a tu altura" del presupuesto de la Concejalía de Educación municipal. Video del proceso de construcción del Plan "Parla a Tu Altura" 3.000€

En el 2022 se destina 15.000€ para el seguimiento del Plan "Parla a Tu altura", diseño de herramienta informática para evaluar el plan.

Del 2021 hasta el 2025 se han destinados y se destinarán horas laborales de las dos técnicas municipales de la Concejalía de Infancia y Adolescencia, a lo que se añade el trabajo de los diferentes técnicos municipales de todas las áreas que participan en el Plan.

### C.3 Participación de grupos de interés

*Participantes de grupos de interés en el diseño, difusión, ejecución y seguimiento del PLIA.*

#### C.3.1 Diagnóstico

*El diagnóstico se ha realizado con los siguientes grupos de interés.*

##### **Participación de los grupos de interés en el diagnóstico**

Cantidad de NNA de centros educativos que han participado en el diagnóstico:	<b>2251</b>
--	-------------

C.3.1.1.4. Cantidad de NNA de otros grupos de participación que han participado en el diagnóstico:	<b>55</b>
--	-----------

Cantidad de organizaciones de adolescentes y jóvenes que han participado en el diagnóstico:	<b>3</b>
---	----------

Cantidad de organizaciones de infancia y juventud que han participado en el diagnóstico:	<b>3</b>
--	----------

Cantidad de familias, cuidadores (AMPAS / AFAS) que han participado en el diagnóstico:	<b>497</b>
--	------------

Cantidad de instituciones académicas que han participado en el diagnóstico:	<b>1</b>
---	----------

Cantidad de empresas que han participado en el diagnóstico:	<b>3</b>
---	----------

Cantidad de consultoras que han participado en el diagnóstico:	<b>2</b>
--	----------

##### **Otro grupo de interés que han participado en el diagnóstico**

*C.3.1.2. Sobre la participación de los grupos de interés en el diagnóstico:*



En relación a cantidad de jóvenes (entre 18 a 30 años) que han participado en el diagnóstico, no podemos definirlo, ya que la participación de adultos se hizo en relación a la maternidad y paternidad. Están incluidos en los datos de familia. En relación a la cantidad de NNYA de centros educativos que han participado en el diagnóstico, decir que el primer diagnóstico fue en el 2019. La pandemia paralizó todo, aunque hicimos un pequeño diagnóstico de los efectos de la pandemia en la NÑA. Con la elaboración del Plan, se volvió actualizar el diagnóstico inicial. Los datos que aportamos son la suma de las tres cuestiones.

En relación a la OPIA, decir que no participaron en el diagnóstico porque no estaba constituida, se formalizó en mayo del 2022.

En relación a la Cantidad de NNYA del sistema de protección que han participado en el diagnóstico, decir que se mantuvo reunión con la Mni-Residencia que se encuentra en Parla (perteneciente al sistema de protección de la CAM), declinaron la participación en el proceso, es esta la razón por la que no hay datos sobre los NÑA del sistema de protección.

En relación a la Cantidad de otras administraciones públicas (de ámbito autonómico) que han participado en el diagnóstico. La otra administración pública es la autonómica, que ha participado en relación al Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia. En relación a los colegios del municipio visitados, también es la administradora autonómica.

Comentario descriptivo. Señale retos, buenas prácticas, información que considere relevante.

### C.3.2 Difusión

El Plan se ha compartido en profundidad con todas las siguientes partes interesadas pertinentes.

#### **Niños, niñas y adolescentes de centros educativos**

C.3.2.2. Indique cómo se ha compartido el plan con NNYA de centros educativos:

#### **Niños, niñas y adolescentes representados en el consejo de infancia**

C.3.2.3. ¿Se ha compartido el plan con NNYA representados en el consejo de infancia? **No**

#### **Niños, niñas y adolescentes del sistema de protección**

C.3.2.5. ¿Se ha compartido el plan con NNYA del sistema de protección? **No**

#### **Niños, niñas y adolescentes de otros grupos de participación**

C.3.2.8. Indique cómo se ha compartido el plan con NNYA de otros grupos de participación:

#### **Jóvenes (entre 18 a 30 años)**

C.3.2.9. ¿Se ha compartido el plan con jóvenes (entre 18 a 30 años)? **No**



**Organizaciones de adolescentes y jóvenes**

C.3.2.12. Indique cómo se ha compartido el plan con organizaciones de adolescentes y jóvenes:

**Organizaciones de infancia y juventud**

C.3.2.14. Indique cómo se ha compartido el plan con organizaciones de infancia y juventud:

**Familias, cuidadores (AMPAS / AFAS)**

C.3.2.16. Indique cómo se ha compartido el plan con familias, cuidadores (AMPAS / AFAS):

**Otras administraciones públicas (de ámbito autonómico)**

C.3.2.18. Indique cómo se ha compartido el plan con otras administraciones públicas (de ámbito autonómico):

**Otras administraciones públicas (de ámbitos distintos al local o autonómico)**

C.3.2.20. Indique cómo se ha compartido el plan con otras administraciones públicas (de ámbitos distintos al local o autonómico):

**Observatorio de la infancia**

C.3.2.21. ¿Se ha compartido el plan con personas del observatorio de la infancia?:

No

**Instituciones académicas**

C.3.2.24. Indique cómo se ha compartido el plan con instituciones académicas:

**Organizaciones de la sociedad civil que actúen en el ámbito de los derechos de infancia**

C.3.2.26. Indique cómo se ha compartido el plan con organizaciones de la sociedad civil que actúen en el ámbito de los derechos de infancia:



**Empresas**

C.3.2.28. Indique cómo se ha compartido el plan con empresas:

---

**Medios de comunicación**

C.3.2.30. Indique cómo se ha compartido el plan con medios de comunicación:

---

**Consultoras**

C.3.2.31. ¿Se ha compartido el plan con consultoras?: **No**

---

**Otro grupo de interés**

C.3.2.33. ¿Se ha compartido el plan con otro grupo de interés?: **No**

---

*C.3.2.36. Sobre la participación de los grupos de interés en la difusión del plan:*

Tuvo gran acogida el formato de Cartas del Plan. Se pudo jugar con las cartas negus las instrucciones (similar al juego del Burro), y también en presentación tuvimos la oportunidad de jugar con otras propuestas con los NÑA y sus familias.  
*Comentario descriptivo. Señale retos, buenas prácticas, información que considere relevante.*

---

**C.4 Seguimiento y Evaluación del PLIA**

**Participación del mecanismo de coordinación interna**

*Comentarios acerca de la participación del mecanismo de coordinación interna:*



Estos espacios son **la Mesa Interdepartamental y la Comisión Técnica Permanente**. Esta última actuará como grupo motor de la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Infancia. Está conformada por tres profesionales de las Áreas municipales implicadas en el Plan (Infancia, Servicios Sociales y Deportes), y la periodicidad de las reuniones es trimestral. Las funciones de la Comisión Técnica permanente son las siguientes: 1. Impulsar la puesta en marcha del Plan. 2. Seguir el desarrollo de las acciones en el tiempo previsto. 3. Plantear la estrategia anual. 4. Proponer las estrategias de comunicación interna y externas del Plan. 5. Realizar una memoria Anual del Plan con dos versiones; la primera de carácter técnico, y la segunda con el criterio de Autonomía Progresiva (que se adapte a niños, niñas y adolescentes con el objeto de que se adecue la información a sus edades para que puedan valorar las acciones con el objeto de tomar decisiones). 6. Promover ajustes y mejoras del Plan. 7. Realizar una Memoria con dos versiones al finalizar los cuatro años de duración del Plan; la primera de carácter técnico, y la segunda con el criterio de Autonomía Progresiva (que se adapte a niños, niñas y adolescentes, para adecuar la información a la edad y tomar decisiones). 8. Hacer llegar a la Comisión de Participación Infantil y Adolescente (COPIA) las diferentes versiones adaptadas de los informes (memoria anual y memoria final). Se plantea que los diferentes informes (anuales y final) del Plan sean remitidos, para su consulta y rendimiento de cuentas, a las siguientes estructuras organizativas del municipio, haciendo especial mención a los adaptados con el principio de autonomía de niños, niñas y adolescentes: (1) el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia, (2) la Mesa de Asociaciones, (3) la Mesa Interdepartamental.

#### **Participación del OPIA**

*Comentarios acerca de la participación del OPIA:*

La OPIA se constituyó en mayo del 2022, todavía no le ha sido presentada el informe anual del Plan. Se hará cuando el informe este terminado.

#### **Responsables del seguimiento**

*Comentarios acerca de la designación de responsables del seguimiento:*

Tres técnicos de cada área de la comisión permanente de seguimiento. Impulsado por los Técnicos de la Concejalía de Infancia y Adolescencia.

#### **Recogida periódica de información**

*Comentarios acerca de la incorporación de procesos, responsables y herramientas para la recogida periódica de información:*

El Plan de Infancia y Adolescencia tiene definido los indicadores de cada actuación. Por otro lado, a finales del 2022 se ha realizado la contratación de un servicio externo con el objeto de sistematizar toda la información en una herramienta informática (base de datos o similar) que permita introducir los datos de los indicadores, y que nos facilite el análisis posterior de los datos en los cinco años del plan "Parla a tu altura" La información se solicita a cada área en cuestión de forma anual, al responsable que acude a la mesa interdepartamental. Cada área ha asignado un referente para la mesa interdepartamental que hace de conexión.

#### **Participación de diferentes áreas de la entidad local**

*Comentarios acerca de la participación de áreas diversas con responsabilidad:*

Se remitió una excels a cada área con la descripción de las acciones que le correspondían, el horizonte temporal y la cuantía invertida. A pesar que ha sido y sigue siendo costoso que cada área reporte los datos, por el volumen de trabajo de cada una de ellas y la escasez de personal, podemos decir, que la gran mayoría de las áreas ha remitido sus datos y ha tenido voluntad de colaborar en el plan conjunto.



## **Teoría del cambio**

### *Comentarios acerca de la Teoría del Cambio de su PLIA:*

En cuanto a los **indicadores de resultados**, responden a las necesidades y problemáticas identificadas en el diagnóstico y en el proceso de elaboración del PLIA, y buscan medir el impacto de las acciones en la situación de la infancia y la adolescencia. Se proponen como punto de partida los siguientes, teniendo en cuenta que el listado definitivo deberá ser decidido en última instancia por los órganos propuestos para la evaluación del Plan:

- Número de servicios y equipamientos públicos para el uso y disfrute de la infancia y adolescencia, en relación a la población infantil y adolescente
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza o exclusión social
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sufrido acoso escolar, violencia de género o abuso sexual
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que sufren fracaso o abandono escolar
- Niveles de contaminación del aire en entornos frecuentados por la infancia y la adolescencia
- Metros cuadrados de zonas verdes en relación a la población infantil y adolescente
- Percepción subjetiva de la identidad y la seguridad de Parla
- Número de propuestas presentadas por la infancia y adolescencia y aceptadas por el Ayuntamiento de Parla

## **Evaluación del PLIA**

### *Comentarios acerca de la previsión de evaluación de su PLIA:*

Estos espacios son **la Mesa Interdepartamental y la Comisión Técnica Permanente**. Esta última actuará como grupo motor de la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Infancia. Está conformada por tres profesionales de las Áreas municipales implicadas en el Plan (Infancia, Servicios Sociales y Deportes), y la periodicidad de las reuniones es trimestral. Las funciones de la Comisión Técnica permanente son las siguientes:

1. Impulsar la puesta en marcha del Plan.
2. Seguir el desarrollo de las acciones en el tiempo previsto.
3. Plantear la estrategia anual.
4. Proponer las estrategias de comunicación interna y externas del Plan.
5. Realizar una memoria Anual del Plan con dos versiones; la primera de carácter técnico, y la segunda con el criterio de Autonomía Progresiva (que se adapte a niños, niñas y adolescentes con el objeto de que se adecúe la información a sus edades para que puedan valorar las acciones con el objeto de tomar decisiones).
6. Promover ajustes y mejoras del Plan.
7. Realizar una Memoria con dos versiones al finalizar los cuatro años de duración del Plan; la primera de carácter técnico, y la segunda con el criterio de Autonomía Progresiva (que se adapte a niños, niñas y adolescentes, para adecuar la información a la edad y tomar decisiones).
8. Hacer llegar a la Comisión de Participación Infantil y Adolescente (COPIA) las diferentes versiones adaptadas de los informes (memoria anual y memoria final). Se plantea que los diferentes informes (anuales y final) del Plan sean remitidos, para su consulta y rendimiento de cuentas, a las siguientes estructuras organizativas del municipio, haciendo especial mención a los adaptados con el principio de autonomía de niños, niñas y adolescentes: (1) el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia, (2) la Mesa de Asociaciones, (3) la Mesa Interdepartamental.

## **Recursos para la evaluación**

### *Comentarios acerca de la planificación de recursos para la evaluación:*

Se remitió una excels para el análisis del año 2021 (herramienta construida por la Concejalía de Infancia y Adolescencia) a cada área con la descripción de las acciones que le correspondían, el horizonte temporal y la cuantía invertida. A finales del 2022 se ha realizado la contratación de un servicio externo con el objeto de sistematizar toda la información en una herramienta informática (base de datos o similar) que permita introducir los datos de los indicadores, y que nos facilite el análisis posterior de los datos en los cinco años del plan "Parla a tu altura". Actualmente esta en proceso de construcción.

## **Evaluación del funcionamiento del OPIA**

### *Comentarios acerca del estudio sobre el funcionamiento del OPIA:*





Parla está incluida dentro de los Pueblos y Mancomunidades elegidas por la Comunidad de Madrid para la ejecución del Servicio de Participación Infantil desarrollado por la empresa Harford. Dentro del trabajo desarrollado por la mencionada empresa, se encuentra la evaluación de la COPIA, y del sentir de los NÑA que pertenecen a ella. A nuestra disposición se encuentra el Informe que analiza las encuestas que hicieron a los NÑA con este motivo.

**Nivel de conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes**

*Comentarios acerca del estudio o encuesta sobre el nivel de conocimiento de los derechos de los NÑA:*

Parla está incluida dentro de los Pueblos y Mancomunidades elegidas por la Comunidad de Madrid para la ejecución del Servicio de Participación Infantil desarrollado por la empresa Harford. Dentro del trabajo desarrollado por la mencionada empresa, se encuentra la evaluación de la COPIA, y del sentir de los NÑA que pertenecen a ella. A nuestra disposición se encuentra el Informe que analiza las encuestas que hicieron a los NÑA con este motivo.

**Descripción de la evaluación**

Cómo es la evaluación prevista:

**Mixta**

Tipo de evaluación prevista a realizar:

**Resultados**

*Describe brevemente como está prevista la realización de la evaluación:*

Reuniones con la mesa interdepartamental Reuniones de la Comisión Permanente del Plan Recogida de datos anuales Redacción de informes Rendición de cuentas

**C.6 Documentos: Subida de documentos obligatorios**

Certificado del Secretario/a del Pleno (o equivalente en la Entidad Local) mediante el cual se aprueba la solicitud como candidato a reconocimiento / como reconocido por primera vez / como entidad que renueva (lo que sea de aplicación):

**Fichero:**  
**Certificado Pleno PARTE RESOLUTIVA - PUNTO 2.pdf**

**Disponible en la plataforma**  
<https://reconocimientos.ciudadesamigas.org>.

**NOTA:** esta documentación puede presentarse hasta la tercera semana de octubre. En este caso se hará un requerimiento solicitando el documento para tal fecha.

Documento diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia:

**Fichero:**  
**Informe DIAG INFANCIAPARLA 2019-fusionado.pdf**

**Disponible en la plataforma**  
<https://reconocimientos.ciudadesamigas.org>.

\* **OBLIGATORIO:** si tiene el plan de infancia prorrogado, subir documentación de diagnóstico que aplica en su caso. En caso de duda puedes consultarnos a través de la plataforma.

Plan local de infancia y adolescencia vigente:

**Fichero:**  
**PLIA\_PARLA.pdf**

**Disponible en la plataforma**  
<https://reconocimientos.ciudadesamigas.org>.

\* **OBLIGATORIO.** Si tiene el plan de infancia prorrogado, subir documentación de plan que aplica en su caso. En caso de duda puedes consultarnos a través de la plataforma.



Certificado del secretario/a de la moción de pleno (o equivalente en la Entidad Local) conforme se aprueba el plan local de infancia y adolescencia:

**Fichero:**  
**Certificado Secretario de Aprobacion del Plan.pdf**

**Disponible en la plataforma**  
<https://reconocimientos.ciudadesamigas.org>.

Si se sube el documento del PLIA, entonces este debe estar acompañado de certificado del secretario/a de la moción de pleno (o equivalente en el gobierno local) conforme se aprueba el Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Plan local de infancia, elaborado por la infancia:

**Fichero:**  
**Cartas por delante.pdf**

**Disponible en la plataforma**  
<https://reconocimientos.ciudadesamigas.org>.

Opcional

Link de internet donde los interesados pueden encontrar los documentos anteriores (diagnóstico y/o Plan Local de Infancia y Adolescencia vigente): <https://www.ayuntamientoparla.es/servicios/adolescencia-infancia/plan-de-infancia-y-adolescencia-1>

Nota este link debe ser una url permanente.

Link de internet donde la ciudadanía, y especialmente la infancia, puede encontrar todos los recursos dirigidos a ellos: <https://www.ayuntamientoparla.es/servicios/adolescencia-infancia/actividades/actividades-municipales-1>

Opcional

Listado de la organizaciones infantiles/juveniles (formales e informales) y de los colegios/instituciones educativas, que forman parte del órgano de participación infantil y adolescente:

**Fichero:**  
**Centros educativos Parla y Entidades.pdf**

**Disponible en la plataforma**  
<https://reconocimientos.ciudadesamigas.org>.

Opcional

Documento de versión en un lenguaje sencillo y claro o con un formato amigable para la infancia del Plan Local de Infancia y Adolescencia:

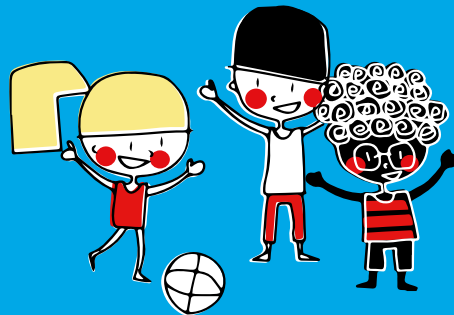
**Fichero:**  
**Cartas por delante.pdf**

**Disponible en la plataforma**  
<https://reconocimientos.ciudadesamigas.org>.

Opcional

“Tenemos muchas propuestas  
e ideas que hacer y que pueden  
solucionar muchos de los problemas  
que afectan a nuestro día a día”

(Consejo de Infancia y Adolescencia  
de San Javier, Murcia).



[www.ciudadesamigas.org](http://www.ciudadesamigas.org)

Aliados:

